

## Actualización del Calendario Vacunal de la CAV

*An update of the vaccination scheme in the Basque Country*

Dorronsor M, Errezola M, García Calabuig MA, Muñiz J.  
*Osasun Saila. Eusko Jaurlaritz. Departamento de Sanidad. Gobierno Vasco.*

Los cuatro firmantes del trabajo, al escribirlo en recuerdo y homenaje de Javier, nos sentimos portavoces de otros muchos y muchas profesionales que han realizado tareas en relación con las vacunas al lado o bajo la dirección de Javier, en especial los componentes de los comités de vacunas y profesionales de las Unidades de Vigilancia Epidemiológica.

### RESUMEN

**Se describe la evolución del calendario vacunal en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los últimos 20 años, siguiendo las recomendaciones de los comités de vacunas del Departamento de Sanidad, así como la evolución de las enfermedades vacunables en el mismo periodo y los objetivos del Plan de Salud para el año 2010. La visión que aportamos de las sucesivas actualizaciones del calendario, abarca una etapa en la que desde distintos puestos de responsabilidad y en diferentes etapas, hemos compartido con Javier Sáenz de Buruaga y otros muchos compañeros una actividad apasionante, por lo que ha tenido de creativa, en la actualización y modernización del calendario vacunal. PALABRAS CLAVE: Calendario vacunal. Vacunación. Epidemiología.**

### LABURPENA

**Azken 20 urte hauetan Euskal Herri Autonomi Elkargoan txerto egutegiaren eboluzioa deskribitzen da, Osasun Saileko txerto elkartearen gomendioak jarraituz, aldi berean txertatu ahal diren gaixotasunen eta 2010. urtean Osasun Planarentzako helburuak bezala. Egutegiko ekintza jarraien buruz ematen dugun ikuspuntuak, ardurapen postu ezberdinetik eta epealdi ezberdinetako aldia barneratzen du, Javier Sáenz de Buruagarekin eta beste lankide batzuekin banatu dugun ekintza gartsua, sormenezkoa izan da, txerto egutegiaren eguneratze eta modernizazioan.**

### ABSTRACT

**In this paper the evolution of the vaccination scheme in the Basque Country for the last 20 years is described, according to recommendations of the Vaccinations Committee of the Department of Health of the Basque Government, as well as evolution trends of vaccinable infectious diseases during the same period and objectives of the Health Plan for the year 2010. This review of subsequent updates of the vaccination scheme includes a period of time when we shared, from different responsibilities, an exciting task with Javier Sáenz de Buruaga and many other colleagues, for its creative dimension in the updating of the vaccination scheme. KEY WORDS: Vaccination scheme. Vaccination. Epidemiology.**

Aunque ya con anterioridad el Departamento de Sanidad tomó otras acciones en el campo de las vacunas, vamos a comenzar el relato por el año 1983 con la creación de Osakidetza donde Javier, como Jefe del Servicio de Salud Pública de Osakidetza del que dependían las Direcciones de Salud (actualmente subdirecciones de Salud Pública) jugó un papel importante en la implementación de los programas vacunales. En el año 1985 se crea el primer comité asesor de vacunaciones infantiles en el que un grupo de expertos de diferentes centros de las CAV, con la colaboración de invitados especiales externos, asumen la tarea de revisar el estado del calendario vacunal y realizar una propuesta de modificación que se concretó en el calendario que se oficializa el 1 de Octubre de 1986. En aquel calendario (1) aparecen ya decisiones novedosas que son pioneras en el estado español y que, aunque inicialmente fueron criticadas la mayoría de ellas, con el paso del tiempo se fueron incorporando al resto de los calendarios de las CCAA, siendo asumidas al final, tras muchos años por el sistema Nacional de Salud, al constituir el primer calendario vacunal aprobado por el Consejo Interterritorial para todo el Sistema Nacional de Salud (2,3) (calendarios de los años 1999 y 2003).

El aspecto general de mayor trascendencia de este primer calendario (1) fue el de adelantar la edad de inicio de la primovacunación (de 3, 5, 7 a 2, 4, 6 meses), fundamentalmente para conseguir una inmunización más precoz frente a la tos ferina. Se utilizó la polio oral trivalente en todas las dosis, abandonando los preparados monovalentes. Se adelantó la vacunación triple vírica a los 12 meses de edad, dado el riesgo existente de enfermar entre los 12 y 15 meses, fundamentalmente de sarampión. Se añade una dosis de recuerdo de tos ferina a los 18 meses ante el incremento de casos. Se administra una dosis de difteria a los 6 años para prolongar el estado inmunitario. A partir de los 6 años se administra una dosis de recuerdo de tétanos cada 10 años y aunque todavía no existía comercializado el producto en España, ya se menciona que en caso de que se comercialice la vacuna Td, se utilice en las dosis de recuerdo.

Con posterioridad a esta modificación y tras la publicación del manual de vacunación del año 1987 (1), pasan unos años con poca dinámica del comité que coinciden con la salida de Javier del ámbito del Departamento de Sanidad y su paso a la Secretaría de Drogodependencias. En el año 1991 vuelve al Departamento desde la responsabilidad de Viceconsejero. De manera inmediata retoma el tema de las vacunas, nombrando un comité asesor que, en un proceso similar al anterior, aporta como resultado final un nuevo calendario vacunal que entra en vigor el 1 de Enero de 1994 (4). Sustancialmente difiere del anterior por la aplicación de la segunda dosis de triple vírica a los 11 años de edad y la vacuna de hepatitis B (VHB) a los 13 años (tres dosis). Aunque ya se administraba con diferentes coberturas según el Territorio Histórico, se incluye oficialmente en el calendario la vacunación BCG en el primer mes de vida. Además, el comité ya apunta la necesidad de evaluar la inclusión de vacunas acelulares de tos ferina y de Haemophilus influenzae (Hib).

Desde el 1 de Marzo de 1996 (niños nacidos desde el 1.1.96), se administra la vacuna de Hib (fue la primera Comu-

Correspondencia: Jaime Muñiz Saitua  
Bizkaiko Lurralde Zuzendaritza. Osasun Saila  
Dirección Territorial de Bizkaia del Departamento de Sanidad.  
Gran Vía 81.1ª planta  
48011 Bilbao

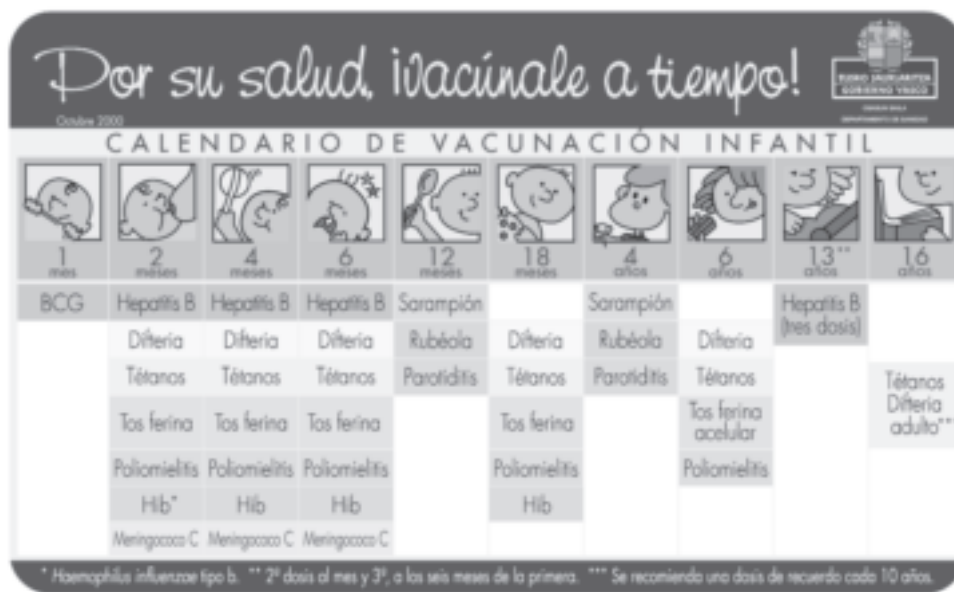


Figura 1

idad Autónoma en la que se administró). El inicio de esta vacunación, que estaba programado para el año 1995, sufrió una demora de unos meses por negociaciones y pacto posterior con el Ministerio de Sanidad (Javier tuvo una importante participación), en el primer intento de homogeneización del calendario.

Por último, en el año 2000 (5) se adelanta la triple vírica de los 11 a los 4 años, se incluye un programa de primovacuna-ción de VHB, así como frente a meningococo C y por fin se incluye la tos ferina acelular en el calendario. Otras modifica-ciones en curso o pendientes de decidir su inclusión en los próximos años son el paso a vacuna polio inactivada (IPV), la vacunación frente a la varicela o neumococo, etc (figura 1).

Además de las vacunas del calendario, se llevaron a cabo pro-gramas de vacunación de grupos de riesgo frente a VHB, área en la que también fuimos pioneros (en marzo de 1985 se publicó el documento “Recomendaciones para la profilaxis de la hepatitis B” (6)) y la primera campaña de vacunación antigripal del año 1988, germen del desarrollo actual del sistema de vacunación de personas de riesgo o las campañas extraordinarias de vacunación frente a meningococo C de 1997-98 y 2000-01.

Además, no sólo ha cambiado el calendario sino también los productos utilizados y todo ello ha necesitado importantes recursos económicos; el presupuesto dedicado a vacunas por el Departamento de Sanidad se ha duplicado en los últimos cinco años. Pero gracias a ello ha sido posible conseguir

altas coberturas vacunales (tanto como los países más avan-zados) y una gran disminución de los casos de las enfermeda-des inmunoprevenibles. En la tabla 1 se resumen el número de casos y tasas por 10.000 habitantes de algunas enfermeda-des vacunables en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el periodo 1983-2002.

Aunque todavía queda un camino que recorrer, se consegui-rán objetivos impensables hace pocas décadas, como los que figuran en el Plan de Salud para Euskadi 2002-2010 (7) que reduce a cero para el 2010 el número de casos de Polio autóctona, difteria, tétanos (menores de 35 años), Haemophi-lus Influenzae (menores de 5 años), meningitis C (menores de 15 a), hepatitis B (menores de 1 año), sarampión, rubéola y parotiditis y la vacunación se seguirá confirmando como la medida de intervención sanitaria más eficiente.

**Referencias bibliográficas**

1. Manual de Vacunaciones Infantiles. Ed. Servicio Central de Publi-caciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz 1987.
2. Centro Nacional de Epidemiología. Calendario de vacunaciones recomendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud(1999). <http://cne.isciii.es/vacunab/calendario99.PDF> (acceso el 6.10.03)
3. Centro Nacional de Epidemiología. Calendarios de vacunación (for-mato PDF) <http://cne.isciii.es/vacunab/GLOSARIO.htm#interterritorial> (acceso el 6.10.03)
4. Manual de Vacunaciones / Txertaketa Eskuliburua. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz 1994
5. Manual de vacunaciones. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz 2001 [http://www.euskadi.net/sanidad/salud/vacunas\\_c.htm](http://www.euskadi.net/sanidad/salud/vacunas_c.htm) (acceso el 6.10.03)
6. Recomendaciones para la profilaxis de la Hepatitis B. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz 1985
7. Políticas de Salud para Euskadi. Plan de Salud 2002-2010. Ed Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz 2002

**TABLA 1**  
**Casos y tasas por 10.000 habitantes de algunas enfermedades vacunables en la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1983-2002**

	1983		2002	
	CASOS	TASAS X 10.000	CASOS	TASAS X 10.000
Parotiditis	18.560	86,93	34	0,162
Rubeola	9.716	45,51	6	0,029
Sarampión	4.453	20,86	1	0,005
Tosferina	1.678	7,86	12	0,057

Fuente: Enfermedades de Declaración Obligatoria